Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 13 NOV 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0801/07, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del artículo 3º del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente Nº 827-0801/07.

ARTICULO 2º: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI 28.911.273, a efectos de substanciar Información Sumaria conforme las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad. Hoc".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00834

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES